CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México **07 de septiembre de 2022**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchas gracias y muy buenas tardes a las diputadas y diputados presentes.

Saludo a todos los que nos siguen a través de las plataformas tecnológicas del Congreso, vamos a iniciar nuestra cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Bienestar Animal. Por lo tanto, me permito solicitarle atentamente a la diputada Ana Villagrán, Secretaria de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe si hay quórum por favor.

LA C. SECRETARIA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes a todas y todos. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente

Diputado Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, la de la voz: presente

Diputado Christian Moctezuma: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores. Me parece que todavía no anda por acá.

Diputado Federico Döring Casar: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano. Gaby anda por aquí pero también tiene problemas con el audio.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: presente

Aquí están las dos. Muchísimas gracias.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente. Sí se escuchó mi asistencia, diputada Secretaria.

Sí, diputada ya está.

Diputado Presidente, se encuentran presentes 8 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ana.

Se abre la sesión.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Disculpa, se me fue, es que no escuché mi nombre, pero si me pueden incluir en la lista de asistencia por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Valeria.

Se abre la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, antes de someter a aprobación el orden del día d esta sesión, les informo que hoy miércoles 07 de septiembre del presente año a las 11:22 horas, se recibió en el correo institucional de esta Comisión, un escrito signado por la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, Osvaldo Alejandro Ramírez Navarro, Diana Mitza Sansores Ramírez, Aldo Emmanuel Huerta Ortiz y María de Jesús Sandoval Ortiz, del Colectivo Resistencia Defensa Animal, a través del cual solicitan la autorización para que la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, en representación del citado colectivo, pueda estar presente en esta cuarta sesión extraordinaria y en su caso hacer uso de la voz, toda vez que este colectivo es el que presentó a este Congreso la iniciativa ciudadana objeto de la opinión que se pretende aprobar el día de hoy.

Por lo anterior, le solicito a la Secretaria dar lectura al escrito de referencia y someter a aprobación de las diputadas y diputados presentes la solicitud planteada por el Colectivo Resistencia Defensa Animal.

LA C. SECRETARIA.- Voy, mi diputado, porque tengo aquí el guion, pero no tengo a la mano el escrito. Entonces dame un segundo en lo que lo reviso.

EL C. PRESIDENTE.- Si me lo permite, diputada Ana, lo leo que lo tengo aquí.

LA C. SECRETARIA.- Padrísimo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Comisión de Bienestar Animal, presente.

Los que suscriben, ciudadanos Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, Osvaldo Alejandro Ramírez Navarro, Diana Mitza Sansores Ramírez, Aldo Emmanuel Huerta Ortiz y María de Jesús Sandoval Ortiz de Resistencia Defensa Animal Colectivo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Palenque 483, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03600, Ciudad de México, así como el correo electrónico Janquelinzúñiga01@gmail.com, nos referimos a la convocatoria publicada el día de hoy en la Gaceta Parlamentaria de ese Congreso de la Ciudad de México, en el siguiente link www.congresocdmx.gob.mx_midia_documentos/e81b22642b36bbc6cb8d8af25272f48575a80405.pdf, mediante la cual se le convoca a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Bienestar Animal, la cual tendrá verificativo hoy el día 7 de septiembre del 2022 a las 17:00 horas vía Zoom y de conformidad con la citada convocatoria en esta cuarta sesión, se tiene contemplado analizar, discutir y en su caso aprobar la opinión de la iniciativa ciudadana no a las corridas de toros en la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y se adicionan diversas disposiciones de la ley para poder celebrarse espectáculos públicos en la Ciudad de México y la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México, presentada por este colectivo.

En razón de ello, con fundamento en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, venimos a solicitar respetuosamente autorización para que le den acceso a la sesión a la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, a efecto que en representación de este colectivo Resistencia Defensa Animal, pueda estar presente durante la misma y en su caso hacer el uso de la voz.

En espera de contar con su oportuno apoyo, nos reiteramos a sus órdenes. Y lo firman las personas que hice mención en el primer párrafo.

Entonces lo que yo le solicito, Secretaria, es pueda hacer la votación a los diputados presentes para poder darle acceso a la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Procedo a decir los nombres para que vayamos votando.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor de darle acceso

Diputado Alicia Medina Hernández: en abstención.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma: en abstención

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra, porque esto no es un foro, es una reunión de la comisión

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: en abstención

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor, ¿si me escuchan?

Sí, gracias, Tany.

Diputado Presidente, tenemos 4 votos a favor, tenemos 3 abstenciones y tenemos 1 voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Podría, Secretaria, repetirme quiénes son los votos que están a favor, porque la contabilización que hicimos aquí fueron 5.

LA C. SECRETARIA.- A ver, diputado, favor es Jesús Sesma, Ana Villagrán, Federico Döring, Gabriela Quiroga y Tania Nanette. Tiene usted razón, son 5 a favor.

Entonces son 5 a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- A mí me gustaría hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Sí, miren, antes de aprobar el orden del día, a mí me gustaría hacer una modificación al orden del día, independientemente de que vaya a ingresar la ciudadana que metió esta iniciativa, lo cual celebramos mucho, pero sí me gustaría hacer una modificación al orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando lleguemos, si me lo permite, diputada Valeria, a la votación del orden del día, hace su modificación y se plantea y se pone a consideración de los presentes, y está en todo su derecho de hacerlo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se indica, por favor, a la secretaria técnica compartir la liga de acceso con la persona del colectivo y también se pide a la Dirección de Innovación proceda a dar acceso a la ciudadana Sandra Jaqueline Zúñiga Silva, por favor.

EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACION.- Buenas tardes, diputado.

No me aparece en la lista de acceso.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No le aparece todavía?

EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACION.- No, aún no.

EL C. PRESIDENTE.- En el transcurso de los siguientes puntos esperemos que se pueda acceder.

Compañeras diputadas y diputados, con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar el orden del día y la información de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. En razón de ello, le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día y someterlo a aprobación de las y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Cuarta sesión extraordinaria. Miércoles 7 de septiembre del 2022, 17 horas, mediante la plataforma de Zoom del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la iniciativa ciudadana “No a las corridas de toros en la Ciudad de México”, con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México y la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México, presentada por la Asociación Resistencia y Defensa Animal Colectivo Por un México Sin Violencia de Cualquier Índole y Cualquier Especie Animal.

4.- Clausura.

Se pone a consideración el orden del día y se pregunta a las y los diputados presentes si alguien está en contra del proyecto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

La diputada Valeria quería hacer una modificación al orden del día.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Sí.

Mire, a mí me gustaría hacer una consideración y les voy a exponer mis motivos.

En el grupo parlamentario de MORENA reconocemos la importancia de incentivar la participación de la ciudadanía en los diversos procesos de la función legislativa. Consideramos que la iniciativa ciudadana representa un importante mecanismo de democracia directa que permite la intervención de las y los ciudadanos en este proceso de iniciar leyes y decretos, así como reformas a la Constitución de nuestra Ciudad e incidir a través del ejercicio de los derechos en los cambios y mejoras que requiere el sistema jurídico de nuestra Capital.

Lo anterior exige para este Congreso plena observancia en el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales que permitan en una solicitud de iniciativa ciudadana sea admitida o no para su procedimiento legislativo en la Comisión o Comisiones correspondientes.

Es así que el cuidado y atención debida en la etapa previa de admisión de las solicitudes de iniciativas ciudadanas dota de certeza jurídica el ejercicio de dicho mecanismo de democracia directa e impide que estos procesos ciudadanos sean desvirtuados por posibles intereses políticos.

Dejamos en claro que recibimos con mucho agrado esta solicitud de iniciativa ciudadana presentada al inicio de este Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo en el sentido del fortalecimiento de los mecanismos directos de democracia establecidos en favor de las y los ciudadanos.

No obstante, cabe señalar que esta Comisión, así como las Comisiones Dictaminadoras se encuentran impedidas para desahogar en este momento el procedimiento legislativo de una solicitud de iniciativa ciudadana, en tanto que no cuente con una declaración de cumplimiento del porcentaje de firmas a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Participación Ciudadana y posteriormente de la correspondiente resolución de procedencia de admisión de la iniciativa ciudadana en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Apartado B Numeral 3

de la Constitución Política de la Ciudad de México y 31 de la Ley de Participación Ciudadana.

Atender a validar la etapa previa de admisión de la iniciativa ciudadana, es decir, la declaración de cumplimiento del porcentaje de firmas y la resolución de procedencia a cargo de las Comisiones Dictaminadoras evitará futuras impugnaciones ante la inobservancia u omisiones legislativas derivadas de vicios tempranos en el procedimiento parlamentario.

Resulta oportuno precisar que la eventual declaración de admisión de la iniciativa ciudadana permita someterla al proceso legislativo y a su vez marcar el inicio formal de la incorporación del Comité Promotor de la iniciativa a la discusión de los proyectos legislativos, incluyendo el de la opinión a cargo de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo 33 igual de la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anterior expuesto es que las y los integrantes del grupo parlamentario de MORENA hacemos un llamado a la Presidencia de esta Comisión de Bienestar Animal para que el asunto que nos ocupa se ajuste a los procedimientos previos de admisión a iniciativas ciudadanas establecidos en nuestra Constitución Local y leyes en la materia y con ello en el momento procesal oportuno convoque a las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria para el análisis y discusión de la opinión de la iniciativa ciudadana con la certeza de cumplir el proceso legislativo como lo establece nuestro marco jurídico.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Valeria.

Si me lo permiten, nada más para ilustrar a los diputados presentes y a la ciudadana Jaqueline Zúñiga y a quienes nos ven, es preciso hacer la aclaratoria de que aunque lo que usted dijo podría tener en teoría sentido, lamentablemente nuestro Reglamento muchas veces no hace sentido a la lógica que debiese tener.

Quiero decir con esto que en el artículo 87 párrafo tercero de nuestro Reglamento establece lo siguiente, y me permito leerlo: *En el caso de la iniciativa preferente la Comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora en un plazo máximo de 7 días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación.*

Nuestro proceso legislativo nos mandata al Congreso a dar 45 días, una certeza sobre esta iniciativa que presentó este Colectivo. Asimismo, nuestra reglamentación obliga al

Congreso a tener 15 días para poder tener respuesta por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México y pueda validar las firmas. Sin embargo, para nosotros que tenemos nada más la cuestión de opinión, pues nos dan 7 días y esta entró el día 1º, el día 30 se presentó.

Quiero decir con esto que aunque todavía el Instituto no haya validado las firmas de esta iniciativa ciudadana, nosotros tenemos la obligación de respetar los términos que por el Reglamento nos compete, que son 7 días.

Por ese motivo, y podría yo estar de acuerdo con usted, diputada Valeria, que a lo mejor no tiene ningún sentido el que estemos en esta Comisión validando algo que todavía no valida el Instituto, pero pues ahora sí que no lo hicimos nosotros y lo que quiero hacer en esta ocasión es pecar de perfecto en los términos del Reglamento para que no haya o no exista cabida a un rechazo ciudadano tan evidente como el que es que siga la corrida de toros en la Ciudad de México y el gran esfuerzo que ha hecho este Colectivo seguramente con el apoyo de más asociaciones civiles y protectoras de animales.

Entonces creo que el esfuerzo lo hicieron durante no sé cuánto tiempo, se presentó, los términos estaremos nosotros seguramente en menos de 7 días con la respuesta del Instituto, pero en el ínter nosotros tenemos que dar nuestra opinión respecto a esta iniciativa.

Entonces para no entrar mucho a la disyuntiva reglamentaria, porque les estoy leyendo también los artículos que nos hacen mención, yo le pediría a la diputada Secretaria…

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, si me permite también la palabra podría opinar algo al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Medina. Adelante.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Compañeros diputados y diputadas.

En primer lugar, queremos dejar muy claro que el grupo parlamentario de MORENA celebra gustoso la participación de la sociedad a través del ejercicio de sus derechos con la presentación de iniciativas ciudadanas ante este Poder Legislativo.

Estamos convencidas y convencidos que todo proceso legislativo debe de ir de la mano con la ciudadanía, pues sólo de esta forma se justifica nuestro trabajo como representes populares, por lo que no podremos acompañarlo debido a las siguientes razones:

Aún nos encontramos en el lapso constitucional que tiene la ciudadanía para enviar propuestas o comentarios atendiendo el principio de parlamento abierto.

Todavía no se ha remitido por parte del Instituto Electoral de la ciudad la verificación de validez o invalidez de las firmas recabadas para que proceda el trámite legislativo de la iniciativa ciudadana.

A nuestra consideración lo que hace esta Comisión es adelantarse a parte del procedimiento parlamentario ordinario.

Esta opinión sólo podría avanzar en el supuesto de que las comisiones dictaminadoras ya hubieran emitido el dictamen de procedencia de la iniciativa ciudadana para su tramitación, previa validación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Participación Ciudadana.

En conclusión, sin cumplir con la totalidad de este proceso, este dictamen de opinión generaría vicios de nulidad.

Una vez más somos enfáticos que en el grupo parlamentario de MORENA no estamos en contra de la iniciativa ciudadana, inclusive aún no es el momento de entrar a la discusión de fondo, simplemente queremos dotar de certeza jurídica al procedimiento legislativo tal y como lo establece la normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente, lo que quería comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alicia.

Repito mi punto de vista respecto a lo que acaba de mencionar la diputada Valeria. Ahora sí que no podría estar con ustedes más de acuerdo que otra cosa debiese ser.

Si bien la Constitución da un mandato de diez días para que pueda dar algún tipo de opinión la ciudadanía respecto a esta iniciativa, tristemente, lo digo con esas palabras, tristemente nuestro reglamento nos da siete días a nosotros para poder dictaminar la opinión.

Estoy de acuerdo con ustedes, debería esperarse los diez días para que puedan los ciudadanos mandar alguna opinión si están en contra de esta iniciativa, deberíamos de esperar los 15 días para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México valide las firmas, pero lamentablemente tenemos una reglamentación no muy óptima para lo que nosotros quisiéramos.

Entonces, por esa razón, vuelvo a comentarles que no tendría cabida algún tema de impugnación respecto a la opinión de esta Comisión respecto a esta iniciativa, toda vez que nosotros nos allanamos en el artículo 87 párrafo tercero de nuestro reglamento.

También quisiera comentarle a la diputada Alicia que una cosa es la Comisión de Bienestar Animal y la opinión de esta iniciativa y no tendríamos por qué esperar la dictaminación que tenga la Comisión de Puntos Constitucionales respecto a esta iniciativa que le fue turnada, porque a nosotros nos la turnaron para opinión, nosotros nada más decimos la opinión de esta Comisión respecto a lo que mandó en este caso el colectivo representado por la ciudadana Jacqueline Zúñiga, además que la opinión no es vinculatoria para las comisiones dictaminadoras, entonces no habría ningún efecto, en nuestra opinión, para que puedan dictaminar como así lo desee la comisión que va a dictaminar esta iniciativa.

Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Diputado, me gustaría solicitar que se pudiera poner a consideración la aprobación del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Claro. Lo que voy a poner a consideración es la modificación que usted hizo, o sea entiendo que la modificación que usted hace es retirar el punto que está en discusión. ¿Estoy en lo correcto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Así es, por lo que anteriormente expuse.

EL C. PRESIDENTE.- Yo di mi alegato jurídico por el cual se está presentando el día de hoy para que los diputados que nos están acompañando, la ciudadana Jacqueline Zúñiga y la ciudadanía puedan entender por qué se está presentando este dictamen, que en la lógica a lo mejor deberíamos de esperarnos a la aprobación de las firmas y nos deberíamos de esperar a los diez días que la Constitución mandata para poder mandar algún ciudadano una opinión, pero que nuestras leyes tristemente no son como quisiéramos.

Entonces, por eso quería yo dar la justificación por qué esta Presidencia está proponiendo el meter este punto y que así no haya cabida a que esta Comisión no hizo lo conducente en su obligación.

Entonces, diputada Ana, te pediría por favor si pudieras poner a votación la propuesta de la diputada Valeria de retirar el único punto del orden de día.

LA C. SECRETARIA.- Sí, Presidente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: en contra de la propuesta de la diputada Valeria.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputada Ana Villagrán: yo me voy a abstener porque creo que estamos en una laguna legal. Este tema me importa muchísimo y lo quiero cuidar como a la niña de mis ojos. Tenemos que entender bien cómo viene la Ley de Participación Ciudadana y cómo viene nuestro reglamento, porque la opinión obviamente ya sabemos cómo va por la mayoría de nosotros. Entonces en este caso me abstengo.

Diputado Christian Moctezuma: a favor de que se retire, ya que no podemos determinar que es una iniciativa preferente porque para eso se necesita el 0.25% de firmas, las cuales no han sido contabilizadas por el Instituto Electoral, entonces no tiene sentido, no puede correr el plazo de siete días.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz: a favor.

Diputado Federo Döring: en contra de la censura de MORENA y a favor de escuchar a Jacqueline.

Diputada Gabriela Quiroga: en contra.

Diputada Tania Nanette Larios: Yo creo que, como dice nuestra Secretaria, este es un tema que tenemos que ser pulcros en los procedimientos. Mi grupo parlamentario del PRI también coincide en esa parte, yo creo que hay que analizar el tema y hay que plantear cuál va a ser la interpretación de la ley y si tenemos todavía el plazo, que yo creo que sí, de siete días para dar la opinión, una vez que el Instituto Electoral declare la procedencia de las firmas y así no estaríamos haciendo nada en contra. Así que es abstención.

Diputado Presidente, son 3 votos a favor, tenemos 2 abstenciones y tenemos 4… Perdóname, ya me hice bolas.

Tenemos 3 para que el orden del día se quede tal y como está, tenemos 2 abstenciones y tenemos 4 para que se retire el punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Por lo cual queda retirado el único punto.

Yo quisiera nada más mencionarle a los diputados, a las diputadas que nos acompañan, sabíamos perfectamente que el punto venía de una iniciativa ciudadana y era nuestra labor ver la factibilidad jurídica, si así lo verían bien o no sobre la presentación de esta opinión. El Reglamento nos dice que en el minuto que es presentada, no que la valide el Instituto, o sea cuando nos la turna la Mesa Directiva -eso por el comentario que hizo el diputado Christian y que creo que podría también generar confusión-, a nosotros nos la turnaron, entonces desde ahí nuestra interpretación son 7 días. Espero equivocarme en la interpretación que hice para poderla votar de nuevo.

Yo solamente le pediría, si así lo ven bien, a la ciudadana Jacqueline si quiere hablar o algún otro diputado sobre este tema y agradecerles su presencia ante esta ocasión de aprobación de esta opinión.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, si me permite solo un comentario a lo que acaba usted de decir.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Acaba de comentar que son 7 días, solo quiero comentar que son 20, según el artículo 87 del Reglamento.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada.

Leí el artículo 87, me voy a permitir leerlo de nuevo, creo que no fue claro, porque el artículo 87, párrafo tercero del Reglamento: En el caso de la iniciativa preferente, la Comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora en un plazo no máximo de 7 días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación.

Si bien se trata de una iniciativa ciudadana, también es preferente y debido a que reunió, se adjuntó las firmas necesarias, también hago la aclaración de que el tiempo que tiene el Instituto para poder validar estas firmas extiende más tiempo del que nosotros tenemos para dar la opinión. Pero quería nada más leer tal cual el Reglamento.

No sé si la ciudadana Jacqueline quiera decir algo y agradecerle.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Diputado Presidente, yo quería dar un mensaje, igual me interesa mucho escuchar a Jackie, pero también quiero hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada decirte que no sabes cómo celebro el tremendo esfuerzo que está haciendo la sociedad civil, yo conozco a Jacqueline, para quien no la conozca pues ella ya tendrá el gusto de presentarse, Jacqueline es una activista por esta causa desde hace años, es de las que se ha aventado al ruedo de la plaza de toros, arriesgando su propia vida y calidad física. Entonces, yo reconozco el enorme esfuerzo.

Quiero explicar por qué yo me abstengo en este momento. Yo entiendo que la Ley de Participación Ciudadana está por encima de nuestro Reglamento y que nuestro actuar en términos de cómo vamos a emitir una opinión tiene que ser a partir una vez de que la Comisión dictaminadora ya haya arrancado, justamente es la Comisión. A ver, el artículo 30 de la Ley de Participación dice: Una vez presentada la iniciativa ciudadana ésta se hará del conocimiento al Pleno –ya pasamos por ahí- y se turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión competente en el tema. Pero primero, o sea se ordena primero a la Comisión de Puntos Constitucionales, que es me parece la que primero tiene que entrar en acción. El artículo 31 dice que la Comisión o las Comisiones dictaminadoras verificarán el cumplimiento y los requisitos establecidos presentes en la ley.

A mí sí me gustaría tomar mucho en cuenta al Instituto Electoral por el tema de la verificación de las firmas y del porcentaje, para cuidarla. O sea, lo que yo más quiero es que todos los antitaurinos que hoy nos están escuchando, hemos pasado por tantos momentos en esta causa y en esta lucha, que creo que tenemos que cuidar todos los detalles y si existe justamente esta duda de si es en este momento la opinión, que al final también sepan que nuestra opinión va a ser solamente una opinión y no vamos a decidir el destino de esta iniciativa, me parece que podemos esperar a que la Comisión dictaminadora arranque.

Una vez que el Instituto Electoral declare el cumplimiento o no del porcentaje de firmas, la Comisión o Comisiones dictaminadoras deberán resolver sobre la procedencia de la

iniciativa, Es decir, todo el papel fundamental ahora está sobre la Comisión dictaminadora dentro de los 15 días, que es donde entra la discusión, hábiles siguientes a la fecha de su presentación en la Comisión dictaminadora.

Es por ello que a mí me parece que nosotros como la Comisión que opina tenemos que esperar hasta que la Comisión dictaminadora arranque, aunque nuestro Reglamento, al parecer como ocurre en este Congreso diga otra cosa, me parece que tenemos que priorizar la Ley de Participación Ciudadana, sobre todo en términos de cuidar el enorme esfuerzo de las 18 mil personas ciudadanas y ciudadanos que me parece que participaron en esta entrega de Jacqueline.

Era lo que quería decirles, cuidar mucho este proceso y en este momento, para que sí en algún momento tengamos a la ciudad libre de violencia y libre de tauromaquia.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sí, diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Me permite, antes de que tome la palabra la ciudadana, quisiera que se quedara con la información correcta y no vaya a ser tergiversada la información para los ciudadanos, si me permite.

Mire, el tema es que no tenemos una iniciativa ciudadana formalmente, es una solicitud de iniciativa ciudadana y no se emite opiniones a solicitudes, esto se hará una vez que tenga dicho carácter.

Es cuánto, diputado Presidente, y para que la ciudadana que va a tomar la palabra tenga la información.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alicia.

Nada más como comentario, si ese fuera el asunto, la Mesa Directiva no hubiera turnado a esta Comisión como nos la turnó esta iniciativa; si fuera una opinión, la Mesa Directiva hubiera dicho espérese a que el Instituto valide, pero a la hora de que la Mesa Directiva nos turna, la interpretación de esta Presidencia es que en ese minuto arranca lo que el Reglamento nos mandata. Pero en fin, es un tema de interpretación. Espero, vuelvo a lo mismo, está totalmente erróneo, porque si no ya estaríamos a destiempo y vergüenza nos debería de dar otra vez tener estas cuestiones en nosotros.

Estoy viendo, diputada Alicia, el oficio que nos manda la Mesa Directiva y lo voy a leer: Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, XXX, XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 84, 85 y 86 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública para su análisis y dictamen, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal, la iniciativa ciudadana no a la corrida de toros en la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Animales en la Ciudad de México, en la modalidad de iniciativa preferente, que presentó la asociación protección y defensa animal, Colectivo por un México sin Violencia, de cualquier índole y cualquier especie animal. Sírvase encontrar adjunto la copia de la iniciativa en comento para efectos legislativos correspondientes.

Se mandó desde la Mesa Directiva con un correo institucional y creo que eso es lo que hoy nos lleva a ponerla aquí y no hacer la interpretación de que es una opinión.

Diputada Tania, perdóneme.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputado Jesús Sesma.

También cambió la Mesa Directiva, yo no sé igual y plantear este tema en la sesión de Conferencia más al rato, pero evidentemente yo sí creo en los elementos que han mencionado las compañeras y creo que vale la pena reiterar que nosotros tengamos un proceso apegado al 100 por ciento a respetar los tiempos. Sí es cierto que se dice que debe declarar el Instituto Electoral el cumplimiento del porcentaje de las firmas y con base en eso tendríamos ya ahora sí las condiciones que van a dictaminarla y nosotros podamos emitir una opinión, pues evidentemente ya los tiempos deberían de correr antes.

Tenemos un tema que todos conocemos, que hay veces que nuestra ley y nuestro Reglamento se contradicen y tenemos yo creo que presentar muchas iniciativas que den claridad y certeza y que no se contrapongan ni se contradigan, pero sí creo que es un tema que debe declararse. Desgraciadamente, también la Mesa Directiva cambió y lo que fue el 1º de septiembre, no es lo mismo ahorita con la nueva Presidencia al 7 de septiembre, igual y valdría la pena que sea un tema que igual y usted lleve a la sesión de Conferencia, para tratar y dejar asentado que estemos en el plazo correcto y si no, yo

estoy segura que todavía tendremos el plazo para repetir este ejercicio, pero teniendo la certeza y si no en otras ocasiones yo he visto cómo se consulta a Alfonso Vega para ciertas cosas en sesiones de Comisiones, pedir y sujetarla en base a qué va a ser la interpretación, pero para no caer en el error como muchas veces ya nos lo han señalado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Tania, haré esa solicitud, una solicitud a la Mesa Directiva para su interpretación. Sin embargo, no hay contradicción en el Reglamento ni en la ley.

Lo que puede haber es que nuestra lógica no esté reflejada en lo que nos mandata el reglamento, pero no hay contradicciones. Una contradicción es que una te diga 5 y otra te diga 3. Aquí te dicen que tenemos 7. La lógica para todos los que estamos aquí y creo que yo me apego a la lógica de ustedes, es que deberíamos de esperar a que lo validen y deberíamos de esperar otras cosas, pero no está en nosotros interpretar la lógica, está interpretar el reglamento, por lo cual voy a hacer la solicitud que usted me hace, el día de hoy estoy pidiéndole a la Secretaria técnica Verónica que mande el oficio a la Mesa Directiva nada más para que no tengamos cabida a que estemos a destiempo.

Diputada Tania.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Nada más mencionar que eso dice por una parte el reglamento, pero por otra parte la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 31 habla justo de que el Instituto Electoral declare cumplimiento no del porcentaje y que después la Comisión dictaminadora deberá de resolver la procedencia de la iniciativa, 15 días hábiles después. Entonces, tenemos un plazo donde todavía no sabemos, yo creo que ese es el tema, si ya está la procedencia de la iniciativa, si ya está la certeza de la iniciativa o la parte donde tienen que legitimarla. No se sabe hasta que se sepa de la procedencia de las firmas y que le den validez de las firmas conforme marca la ley. No lo decimos nosotros, lo dice la ley.

Entonces, creo que esa parte la que estamos buscando que haya y la que tenemos que cuidar para que no haya ningún tema controversial, porque si no hay todavía la declaración de la iniciativa, en cuestión no hay iniciativa, entonces todavía no corre el plazo. Yo creo que todo emana y su argumento es válido de que a ustedes la Comisión les mandaron un correo de la mesa. Desgraciadamente esa mesa ya no está, ya no tiene validez, tenemos una nueva mesa de presidencia en el Congreso de la Ciudad de México y eso lo dijo un presidente que ya salió.

Entonces no sé bien, pero justo por eso le pido que lo pueda explicar y también obviamente cumplir con la ley, porque no sabemos si ya es una iniciativa formal porque todavía no declaran la validez del porcentaje requerida, si se tiene que pasar primero y después tiene que pasar lo demás para hacer la dictaminación y evidentemente la opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Tania. Ciudadana Jaqueline, no sé si quieras hacer uso de la palabra y otra vez volverte a decir gracias por la presentación de esta iniciativa y esperando también nos puedas acompañar una vez que se pueda clarificar la cronología jurídica que debiésemos tomar.

LA C. JAQUELINE ZÚÑIGA SILVA.- Primero que nada muchísimas gracias por permitirme el acceso y en segundo lugar gracias por rectificar todos esos errores del pasado período donde pasó algo muy similar pero en el sentido inverso, donde por no enviar la dictaminación a tiempo, según, el otrora dirección del Congreso dio por regresar a dictamen otra vez.

Entonces, estoy casi sorprendida, pero la historia nos ha demostrado y les pido una disculpa, yo no soy abogada, no soy política, soy nada más una ciudadana, pero vengo representando a más de 18 mil personas y muchas más, porque no fue tan complicado hacer lo de las firmas, la gente se abalanzaba, la gente no nos quería dejar ir porque querían seguir firmando. Lo hacíamos en el día, lo hacíamos en los antros, lo hacíamos en cualquier lugar, teníamos muchísima aceptación.

Entonces primero que nada gracias porque la Comisión de Bienestar Animal ahora con usted, diputado Jesús Sesma, ya está funcionando como debería que es en favor de que sí se avance en materia de derecho animal. Sin embargo, perdón lo vuelvo a reiterar, pero yo veo una repetición con los integrantes de MORENA como en la ocasión pasada de que por cualquier tecnicismo siempre están deteniendo el avance de estas iniciativas, ya sea que porque no es preferencial, que sí lo es, siempre va a haber un cambio de dirección porque así lo marca en el cambio del 1º de septiembre cuando tiene que entregarse esto, y nos informó el Instituto Electoral, porque hicimos todo el acompañamiento con ellos, de que esto debería de seguir justamente el camino que quiere seguir el Presidente de la Comisión, que en este caso se diera la opinión de la Comisión de Bienestar Animal y después ya ellos van a validar.

Veo y lo siento, otra vez lo vuelvo a decir, pero veo un México muy triste donde no se quiere avanzar en materia de derecho animal y eso es no avanzar en materia de derecho de nosotros.

Yo estoy ahorita con mi gatito. Nosotros los ciudadanos de la Ciudad de México casi todas nuestras familias son interespecie, tenemos perros, gatos que están desprotegidos en todos los sentidos, que pueden ser secuestrados, torturados, que como manipulación. Por ello mismo deberían tener derechos, pero no solo ahí, sino que también violentan los derechos de nosotros a un ambiente sano.

Tenemos que estar haciendo y pagando para protestas, para meter iniciativas, para estar observando cosas que no son tan de nuestra competencia. Llegamos ahora con una participación ciudadana que nos tomó todas las vacaciones hacerlo y que nos ayudó muchísima gente, tuvimos mucha ayuda y les agradecemos profundamente a todas las personas que nos ayudaron y lo que veo es otra vez querer dejarla en el stand by, quererla meter a la congeladora y de verdad que repudiamos y lo puedo decir a nombre de todos los que hemos firmado esta iniciativa, repudiamos el cómo mantienen en stand by, en la congeladora las iniciativas en materia de toros en pro de cuestiones electorales y partidistas.

Qué reprobable, qué decepción, qué coraje que ni siquiera en un ejercicio tan sencillo como éste de participación ciudadana ya les quitamos el peso de la cuestión política de presentarlo, de que sea partidista, no es partidista, es simplemente de los ciudadanos y sentir esta bobería de dejarlo otra vez por cualquier cuestión. La vez pasada fue porque no se presentó a tiempo, porque había un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México, según lo que yo le entendí, diputado Sesma, y que para tiempos mejores. Los tiempos mejores nunca van a llegar, el tiempo del cambio es ahora porque lo estamos exigiendo no de nosotros, no de que yo soy activista, sino de hace 10, 20 años, 100 años, desde Juárez, desde Carranza que lo prohibieron.

Qué vergüenza si Belisario Domínguez los quiera que para algo tan sencillo no pueden ni siquiera dictaminar algo que se llama Comisión de Bienestar Animal. Estamos profundamente preocupados porque la Comisión de Bienestar Animal está viciada desde origen y parece más bien que están trabajando los diputados de la fracción de MORENA en contra del derecho de los animales y en contra del derecho de nosotros como ciudadanos.

Es todo lo que quería decir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Jaqueline. Lo que cabe, esta Presidencia ofrecerte una disculpa a ti y a todos los ciudadanos que lamentablemente no estamos a la madurez y al nivel que merecen. Esperemos que podamos hacerlo de manera rápida, confiando que los integrantes podamos cambiar este rumbo del actuar de esta Comisión y repito, agradecer a todos los diputados que nos pudieron acompañar.

El día de hoy presentaremos este documento y asimismo mañana en el Congreso estaremos nosotros solicitando la respuesta.

Muchísimas gracias a todos, a todos los que nos ven y hasta la próxima semana.